

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**4934** *Real Decreto 460/2017, de 5 de mayo, por el que se designa Embajador de España en la República Oriental del Uruguay a don Javier Sangro de Liniers.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de mayo de 2017,

Vengo en designar Embajador de España en la República Oriental del Uruguay a don Javier Sangro de Liniers.

Dado en Madrid, el 5 de mayo de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,  
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO